## **ORDENANZA Nº 401/2022**

El Bonorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos del inmueble efectuada por entre la Sra. Nora Edith Murúa, D.N.I. 17.001.156, CUIT/L 27-17001156-8, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Juan Panero Nº240, departamento D, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominado "CEDENTE/BENEFICIARIA". La presente cesión de derechos de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: "un terreno baldío del loteo denominado PERETTI, el cual fue aprobado por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Las Varillas, cuyo plano esta presentado ante el organismo correspondiente, para su aprobación y donde consta la denominación provisoria. El terreno o lote, esta designado con el Nº02 de la Manzana Nº40, que mide 10m. de frente sobre calle Alberto Felix Saluzzo por 25m. de fondo, con una superficie total de 250m2. Designación Catastral Municipal es CO2; SO3; M40; Manz. Of. 40; PO2; LO2".-

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la beneficiaria, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE Nº 001335, conforme los términos del art. 11 de la ordenanza Nº 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al cedente y/o los beneficiarios, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 25/08/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas